



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA
RESOLUCIÓN No. 650

(28 / Noviembre / 2023)

“Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Privada No. 001 de 2023”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 003 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás Acuerdos que lo modifican o adicionan, así como por la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo No. 003 de 2015 el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que, de conformidad con los principios rectores estipulados en el Estatuto de Contratación de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad, en los señalados procesos de adquisición de bienes y servicios.

Que en el marco de plan de fomento a la calidad y de acuerdo con los recursos asignados en el proyecto 7897 - fortalecimiento y modernización de la gestión institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas enmarcado en la meta 7 (s) ejecutar un plan de fomento a la calidad aprobado de la vigencia actividad 2.1 contratar los servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión con el objeto de desarrollar una solución tecnológica multiplataforma orientada a la identificación de estudiantes, docentes, egresados y colaboradores, con el fin de democratizar la gestión académica-administrativa y facilitar gestión de bienestar institucional.

Que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en implementar una solución tecnológica multiplataforma orientada a la identificación de estudiantes, docentes, egresados y colaboradores, que permita la gestión académica, administrativa y de bienestar institucional, así como generar un ambiente web para la comunicación efectiva entre los miembros de la comunidad educativa. Dicha solución debe ser escalable, segura, confiable, de fácil uso, que se base en tecnologías de información de última generación para conectar entre sí a los miembros de la universidad por medio de una aplicación móvil y web y contar con una plataforma que brinde herramientas administrativas para que pueda ser gestionada por un equipo de facilitadores de la universidad.

Que la modalidad de selección del contratista que desarrolle el objeto del presente proceso de selección es invitación privada, en observancia de lo establecido por el Consejo Superior de la Universidad Distrital, en su Acuerdo No. 003-2015, así como en la Resolución Reglamentaria de Rectoría No. 262-2015, los cuales constituyen el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA
RESOLUCIÓN No. 650

(28 / Noviembre / 2023)

“Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Privada No. 001 de 2023”

Que el presupuesto para efectuar esta contratación es de **QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$579.200.000 M/CTE)**, incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, respaldados con los Certificados de Disponibilidad Nro. 4268 del 16 de noviembre de 2023 con cargo al rubro 7897 **Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, expedido por la unidad de Presupuesto de la Universidad Distrital.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por ser de su competencia, revisó y validó los preterminos en sesión 67 del día 20 de noviembre de 2023.

Que en los tiempos establecidos en el cronograma NO se presentaron observaciones a los términos de referencia.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por ser de su competencia, el día 27 de noviembre de 2023 (Sesión No. 70), aprobó las respuestas a las observaciones a los preterminos, los términos definitivo y su respectiva publicación, respecto de la Invitación Privada No. 001 de 2023 cuyo objeto es **IMPLEMENTAR UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA MULTIPLATAFORMA ORIENTADA A LA IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES, DOCENTES, EGRESADOS Y COLABORADORES, PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, INTERACCIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.**

Que el pliego de condiciones, así como los estudios y demás documentos previos, que sirvieron de base para su elaboración, se podrán consultar en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co y en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como en la página web de la Universidad Distrital <https://procesoscontractuales.udistrital.edu.co/publico/convocatoria publica-2023>.

Que se convoca a las veedurías ciudadanas para que, de acuerdo con la ley, desarrollen su actividad dentro del presente proceso de selección.

Que la apertura del presente proceso debe ordenarse, mediante acto administrativo motivado, suscrito por el ordenador del gasto o su delegado, una vez efectuados los estudios previos y demás documentos de la contratación, incluidos los pliegos de condiciones, así como su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según sea el caso; requisitos que ya se cumplieron.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA
RESOLUCIÓN No. 650

(28 / Noviembre / 2023)

“Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Privada No. 001 de 2023”

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Privada No. 001 de 2023, cuyo objeto es **IMPLEMENTAR UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA MULTIPLATAFORMA ORIENTADA A LA IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES, DOCENTES, EGRESADOS Y COLABORADORES, PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, INTERACCIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE BIENESTAR INSTITUCIONAL**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en el Portal Único de Contratación y en la página Web de la Universidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE. –

Dada en Bogotá, D.C, a los 28 / Noviembre / 2023

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARIA GENERAL

Ing. GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ PhD
Rector

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Revisó y aprobó	Juan Carlos Amaya Pico	Asesora de Rectoría	
Revisó y aprobó	Diana Ximena Pirachican Martínez	Jefe Oficina de Contratación	
Reviso	Andrea Casallas Rodríguez	Contratista Oficina de Contratación	
Revisó y aprobó	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Proyectó	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado VAF	